INGEPAV
INGENIERÍA, PAVIMENTOS Y VÍAS S.A.S

CARLOS MARIO OSSA CHAVARRIAGA
CONTADOR PUBLICO
C.C. 71.621.649

Medellín, octubre 19 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En mi calidad de CONTADOR de la Empresa INGENIERIA, PAVIMENTOS Y VIAS INGEPAV S.A.S, NIT 901465135, y de acuerdo al conocimiento que tengo de los movimientos de la Empresa, y luego de examinar los aportes de la seguridad Social de la empresa obrando de acuerdo a las normas de Información Financiera y de otras disposiciones Según el Decreto 2420 de 2015 y otras disposiciones de Auditoria en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles comprendidos hasta el 19 de octubre de 2026 la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes tanto con trabajadores vinculados a la Empresa como con aquellos relacionados a través de contratos y subcontratistas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

CARLOS MARIO OSSA CHAVARRIAGA
Contador Publico
TP 64351-T
CC 71.621.649

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B78E6940F5A93

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MARIO OSSA CHAVARRIAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71621649 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 64351-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



64151-T

APELLIDOS [illegible]
NOMBRES [illegible]
C.C. [illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 39 FECHA 16/04/99
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

0007459

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

021372

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

71621649